



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

10/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
NURY PAOLA SUAREZ PINEDA
DG 2 13 07 AP 201
Tel: 3370637
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos.

OBJETO

Contratación de servicios profesionales para participar y coordinar el proceso de redacción, creación y edición de los contenidos del portal institucional. El editor web tiene a su cargo la gestión de las herramientas para la actualización del sitio web, vigilando su disponibilidad y vigencia.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 18 de Enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1192

Atentamente,

ADRIANA GU. GONZÁLEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **9** Fecha Solicitud 02/01/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Según lo estipulado en el Decreto 5014 de 2010, son funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

1. Diseñar, implantar, administrar y mantener actualizados los canales de divulgación de información dirigidos a los usuarios y al público en general sobre los servicios, en coordinación con las dependencias pertinentes.
2. Diseñar y producir boletines, publicaciones y demás instrumentos de divulgación con fines informativos y de comunicación interna y externa

Para el cumplimiento de estos objetivos, se hace necesario contar con el apoyo de un profesional cuyos conocimientos técnicos y experiencia profesional nos permitan asegurar la calidad de los contenidos del sitio Web del Instituto.

Considerando lo anterior la Oficina de comunicaciones tiene la necesidad de fortalecer su equipo y solicitar la contratación de los servicios de un(a) experto(a) con experiencia en las labores señaladas de redacción, creación y edición de los contenidos del portal institucional.

OBJETO A CONTRATAR

Contratación de servicios profesionales para participar y coordinar el proceso de redacción, creación y edición de los contenidos del portal institucional. El editor web tiene a su cargo la gestión de las herramientas para la actualización del sitio web, vigilando su disponibilidad y vigencia.
 Parágrafo: Todos los documentos y estudios que se generen durante la ejecución del presente contrato/orden serán de propiedad exclusiva del ICFES, pues los mismos han sido elaborados como obra por encargo bajo la dirección e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere un profesional en Comunicación Social y Periodismo, Diseño Gráfico, Ingeniería de Sistemas o carreras afines, que tenga conocimientos y/o experiencia específica en edición de contenidos para sitios web, excelente redacción y un buen dominio de una segunda lengua (preferiblemente inglés o francés).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- En desarrollo de este objeto, el asesor realizará las siguientes actividades:
1. Coordinar y asesorar la actualización constante de los contenidos publicados en la página WEB institucional.
 2. Participar en la redacción de los contenidos para la página WEB
 3. Revisar mensualmente los contenidos publicados en todas las secciones del portal y recomendar su actualización a las áreas responsables.
 4. Presentar y orientar los contenidos que generan las dependencias con el fin de adecuarlos al estilo del medio por donde se va a divulgar la información, para contribuir en la promoción de una imagen única del Instituto.
 5. Verificar el cumplimiento de los estándares y políticas del sitio.
 6. Participar en las reuniones, comités y demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato. De igual forma hacer un reporte escrito de los temas tratados y resultados de dichas reuniones o comité.
 7. Guardar reserva sobre la información confidencial y privilegiada que conozca dentro el desarrollo de las actividades asignadas.
 8. Entregar un informe mensual de las actividades desarrolladas por la contratista, en donde la supervisión del contrato pueda verificar el cumplimiento de las anteriores obligaciones.
 9. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

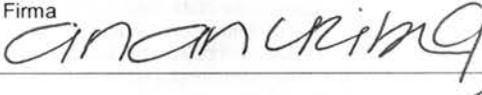
1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento.

REQUISICION

SUPERVISOR	Ana María Uribe González - Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
OBLIGACIONES DEL ICSES	<p>El ICSES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual. 2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual. 3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos. 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICSES asumirá los costos de este desplazamiento, así como pasajes. 5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato. 6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la Circular Interna No. 001 de 2012, expedida el 29 Diciembre de 2011 por la Directora General del ICSES, que define los criterios y parámetros de referencia para determinar la remuneración por servicios personales, profesionales o de apoyo de los contratistas del ICSES, a partir del 2 de enero de 2012. Teniendo en cuenta el perfil de la profesional seleccionada para el desempeño de objeto contractual. Así las cosas la señorita Nury Paola Suárez Pineda cumple con el requerimiento hecho, ya que es Comunicadora Social y Periodista, con énfasis organizacional y Especialista en Gerencia Empresarial. Adicionalmente cuenta con una valiosa experiencia profesional en actividades de coordinación de contenidos para páginas web, redacción de contenidos para publicar en web y en físico y manejo de comunidades virtuales (community manager); así como un nivel avanzado del idioma inglés, todo ello evidencia de ser la persona idónea para el desempeño de las actividades objeto de contrato. El pago mensual será \$4.500.000, para un total de \$18.000.000, valor que incluyendo el compromiso del 4% autoretenido equivale a un total de \$18.432.000</p>
FORMA DE PAGO	<p>Se realizará un primer pago por valor de \$4.500.000, contra entrega de una propuesta de procedimiento de publicación de contenidos, y el valor restante en mensualidades vencidas a partir del 1 de febrero por valor de \$4.500.000 cada una. Como respaldo de cada cobro se requiere la entrega de un informe que dé cuenta de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, mencionando puntualmente las actividades de gestión, coordinación y apoyo que se desarrollen en cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Todo pago se realizará dentro de los 10 días siguientes a la fecha de recibo a satisfacción del respectivo informe por parte del supervisor del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
PLAZO DE EJECUCION	4 meses

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	18432000	18432000					

RESPONSABLES		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre ALBA LISETH TORRES LÓPEZ	Nombre ANA MARIA URIBE	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma	Firma 	Firma 